



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA/ TRANSACCION
14/58/2010 - 12:09 - 1/2
Fecha: 14-04-2010 12:09
Número: 400 Folio: 2
Firma: [Firma] [Firma]

NOTA N° 52 /2010.-

LETRA: BPFF-LC.-

Ushuaia, 14 de Abril de 2010.

Señor Presidente

A través del presente Proyecto de Resolución se busca lograr una respuesta efectiva del Departamento Ejecutivo Municipal de algunos pedidos de informe que ha emitido este cuerpo y que no han sido respondidos en tiempo y forma.

Los informes solicitados son de importancia para la realización de futuros proyectos, o bien establecer los controles correspondientes al Departamento Ejecutivo conforme al principio republicano de división de poderes.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente Proyecto de Resolución.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

14/58/2010 - 12:09 - 2/2

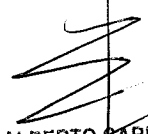
**Bloque
Partido Federal Fueguino**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- INSISTIR ante el Departamento Ejecutivo Municipal que responda a lo solicitado mediante las Resoluciones CD N° 124 y 357, dadas en las sesiones ordinarias de fecha 3 de junio y 2 de diciembre del 2009, respectivamente.

ARTICULO 2º.- El incumplimiento injustificado de lo requerido en el artículo primero de la presente, hará pasible a los funcionarios de sanciones de apercibimiento, en primera instancia, y descuento equivalente a la remuneración mensual a un día para cada reiteración, monto que podrá incrementarse hasta un máximo de 5 (cinco) días ante reiteradas faltas.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia